

"AÑO DE LA PROMOCION DE INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

DIRECTIVA N°039-2014 -DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

**ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL**

I.- FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de normar y orientar la organización y el desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de la celebración del LXXXIII aniversario de la Educación Inicial a nivel nacional, movilizandó la participación de la familia, las instituciones públicas y privadas, programas de atención no escolarizada, redes, cuyo trabajo tenga como responsabilidad la atención y el bienestar del niño y la niña.

II.- OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover en las instancias descentralizadas la planificación y desarrollo de actividades con motivo del LXXXIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando la Educación Inicial y las trascendencia que tienen los primeros años de vida para el desarrollo y los aprendizajes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Efectuar acciones dirigidas a los padres de familia que aporten a su rol de primeros y principales educadores y a difundir la importancia de la educación temprana.*
- *Impulsar acciones pertinentes y creativas orientadas a la socialización de los niños y niñas, enfatizando el juego como medio natural y gozo y aprendizajes.*
- *Desarrollar acciones orientadas a directoras, docentes coordinadoras, profesoras que puedan reafirmar su rol y asumir un compromiso de mejora profesional que redunde en beneficio de niños y niñas.*
- *Promover la confraternidad entre directoras, docentes, coordinadoras, auxiliares, promotoras educativas comunitarias y administrativos. de Educación Inicial, a través de la ejecución de actividades culturales, recreativas, mesas de diálogo y concertación para la difusión de la importancia de la educación en la Primera Infancia.*

III.-BASES LEGALES

- *Ley N° 28044, Ley General de Educación. Su modificatoria N° 28123*
- *Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial*
- *Código del Niño y del Adolescente*

- *Convención sobre los Derechos del Niño. Observación General N° 7 (2005) Realización de los derechos del niño en la primera infancia.*
- *Convención sobre los Derechos del Niño, Observación General N° 11 (2009) Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención.*
- *Decreto Supremo N° 004- 2013 ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial*
- *Decreto Supremo N° 011-2012--ED Reglamento de la Ley General de Educación*
- *Decreto Supremo N°09-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.*
- *Resolución Ministerial N° 0622- 2011 Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012.*
- *Resolución Ministerial N° 0234-2005 -ED y sus modificatorias, que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005.*
- *Resolución Ministerial N° 622-2013-ED Que aprueba la Directiva para el Desarrollo del año Escolar 2014.*

IV.-- ALCANCES

- *Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna*
- *Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.*
- *Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.*
- *Directoras de Instituciones Educativas del Nivel Inicial Públicas y Privadas.*
- *Profesoras Coordinadoras de los Programas de Atención No Escolarizada y Prácticas de Crianza.*

V.- DISPOSICIONES GENERALES.

6.1.- *La Dirección Regional Sectorial de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), los Especialistas de Educación Inicial, serán responsables de organizar, evaluar las actividades conmemorativas por el Día de la Educación Inicial, en coordinación con las Directoras y Profesoras Coordinadoras de los Programas de Atención No Escolarizada del Nivel Inicial.*

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.- *Las actividades se podrán desarrollar del 19 al 25 de Mayo, proponiendo realizar las siguientes actividades.*

ACTIVIDAD 1.- "ENCONTRANDÓNOS EDUCACION, FAMILIA Y COMUNIDAD"

- *Diversas actividades recreativas: pintura, dibujo, plegado, juegos, cuenta cuentos, canciones infantiles, títeres, teatro etc.*
- *Actividades de asesoría familiar para padres de familia, respondiendo a preguntas y dudas en cuanto a los servicios en educación inicial; a las acciones que desarrollan las instituciones y programas; así como el enfoque de la Educación Inicial, mencionadas en las guías de orientación del Ciclo I y las Rutas del Aprendizaje del Ciclo II.*
- *Difusión del valor educativo y exposición del material bibliográfico y educativo que distribuye el Ministerio de Educación en todas las instituciones educativas y programas no escolarizados en los Ciclos I y II.*

ACTIVIDAD 2- "ENCUENTROS PEDAGOGICOS".

- *Esta actividad académica tiene como objetivo promover espacios de análisis y reflexión y mayor conocimiento por parte del personal profesional de las Instituciones y Programas, que atiende los servicios de Educación Inicial sobre aspectos concernientes a su mejor desenvolvimiento en la labor educativa.*

6.2.-Cada Unidad de Gestión Educativa Local, organizará la Semana de Educación Inicial, considerando las actividades sugeridas u otras que puedan ser más pertinentes a su ámbito de acción recomendando:

- Recoger información sobre las acciones desarrolladas a manera de lecciones aprendidas para poder sistematizar y socializarlas.
- Evitar desfiles, pasacalles con niños y niñas por largas horas y bajo el sol, olimpiadas, competencias,
- Evitar cuotas de padres de familia.
- Suspensión de labores.(Norma Técnica aprobada por RM N° 622-2013-ED Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en Educación Básica).

VII DISPOSICIONES FINALES

7.1 las Unidades de Gestión Educativa Local deberán remitir un informe documentado de las actividades desarrolladas por el Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a mi Despacho.

7.2 Cualquier situación no contemplada en la presente Directiva será resuelta por la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, mayo 2014



GOBIERNO REGIONAL

MAGDA Candelaria Portugal Copaja
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MCPC/ DRSET
FEJP/DGP
JLSA/EE II
RMRCH/ EE I